48

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APLICA MULTA A LA EMPRESA PESCO S.A., POR LAS RAZONES QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 29 de abril de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1665 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta de la empresa PESCO S.A., de fecha 11 de abril de 2016; la providencia N° 1003, de 11 de abril de 2016, de Alcaldía(copia); la providencia N° 471, de 15 de abril de 2016, del Administrador Municipal(copia); el memorándum N° 494, de 25 de abril de 2016, de la Dirección de Obras Municipales; la providencia N° 535, de 28 de abril de 2016, del Administrador Municipal; el memorándum N°664, de 28 de abril de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica ; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- APLICASE una multa de nueve días, correspondiente a un monto de $8.407.350.-(ocho millones cuatrocientos siete mil trescientos cincuenta pesos); a la Empresa PESCO S.A., Rut 96.877.150-7. En el marco del Proyecto "Contenedores Soterrados Comuna de Independencia".-

2.- DE ACUERDO a lo señalado en el Ord N° 955, de fecha 24 de marzo de 2016, del jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del GORE, quien actúa como mandante, la multa debe ser informada al mandante indicando el monto de dicha multa en el formato hoja resumen del estado de pago y será descontada por la entidad mandante, del valor a pagar de la factura emitida a nombre del Gobierno regional, del estado de pago correspondiente.

3.- NOTIFÍQUESE al contratista por parte de la Dirección de Obras Municipales, señalando en forma expresa que la multa aplicada deberá descontarse del próximo estado de pago a tramitar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
A L C A L D E(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control – Jurídico – DIMAO – DOM - DAF – Contabilidad – Secpla - Interesado – Oficina de Partes.
371.